

La Mana a 06 de febrero de 2015

Ingeniero

RAMOS BONILLA JORGE JAVIER

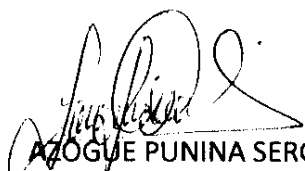
Presente.-

De mi consideración:

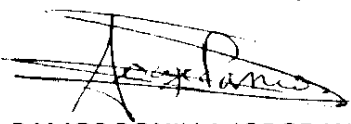
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L., otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato el seis de febrero del año dos mil quince, ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L., por un período de CINCO años de acuerdo al artículo diecisiete del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular le corresponde Subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones en caso de que falte, se ausente o estuviese impedido de actuar temporal o definitivamente conservando sus atribuciones, sin perjuicio de los establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías, y las demás funciones señaladas en el estatuto.

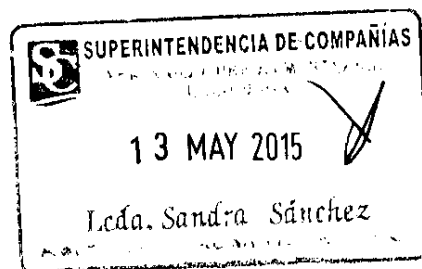
La compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L., se constituyo mediante escritura pública de seis de febrero del año dos mil quince otorgada ante el Doctor. Wilson Ramiro Mayorga Mayorga Notario Primero del cantón Ambato Provincia de Tungurahua.

Atentamente,


AZOGUE PUNINA SERGIO DELFIN
GERENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: La Mana, a 06 de febrero de 2015. Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L.


RAMOS BONILLA JORGE JAVIER
Cédula No. 1802635183
Dirección: Av. Amazonas s/n y Eugenio Espejo
Teléfono: 0998549802
Nacionalidad: Ecuatoriana



PASA...

RAZON. CON ESTA FECHA QUEDA INSERTO EL PRESENTE
DOCUMENTO PUBLICO BAJO EL N.º 74 DEL
REGISTRO DE MERCANTIL DE ESTE AÑO, ANOTADO
CON EL N.º 60 DEL LIBRO REPERTORIO DE LA MANA
LA MANA 10 DE 03 DEL 2015.

Gloria Almeida

Ab. D. Gloria I. Almeida Palato
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y M. DE LA MANA

